



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-06-00276, mediante el cual la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Información, Prof. María Inés Loyola, solicita licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Producción Gráfica), a cuyo efecto se dictó la Resolución HCD N° 164/06; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicita tratamiento sobre tablas de la Resolución HCD N° 164/06, informando sobre un error material involuntario deslizado en la misma, en relación a que las presentes actuaciones debían ser aprobadas por el H. Consejo Superior, dado que la Lic. Loyola tiene su cargo de Profesora Asociada por concurso, correspondiendo por ende modificar en tal sentido dicha resolución, lo que fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

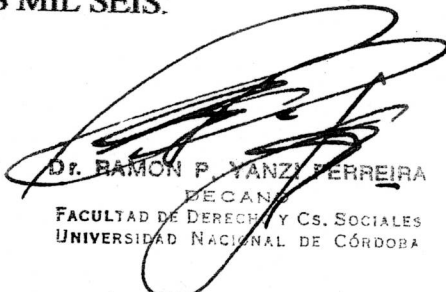
Art. 1°.- Modificar la Resolución HHCD N° 164/06 y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior conceda a la Prof. **María Inés LOYOLA**, Legajo 23.375, licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asociada, por concurso, con dedicación semiexclusiva en el Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica (Área Producción Gráfica), en la Escuela de Ciencias de la Información, a partir del 1 de abril de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007, conforme el Art. 13°, Ap. II inc. e de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 194/06.-




Dr. RAMON P. YANZI PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA